

## **SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

La Compañía fue constituida el 24 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre del 2004 y en el Registro de Mercado de Valores con el N. 2005.1.06.00082 del 1 de febrero del 2005; su domicilio es Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, El No. de Registro Único de Contribuyente es 1791961021001.

El objeto social principal es la intermediación de valores, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil; administrar portafolios de terceros; realizar operaciones de colocación primaria de valores, etc., y las demás operaciones que autorice el Consejo Nacional de Valores para las casas de valores. Está regulada por la Codificación de Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, y es miembro de las Corporaciones Civiles Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.

La Junta de Regulación del Mercado de Valores establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las casas de valores.

#### **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **a) Bases para la preparación de los estados financieros**

###### **a.1 Declaración de Cumplimiento.**

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

###### **a.2 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de costo histórico excepto para ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos por los importes revaluados o por sus valores razonables

###### **a.3 Moneda funcional y de presentación.**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

(Continuación)

**a.4 Período económico.**

El período económico de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES para emitir los estados financieros corresponde al comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.

**a.5 Uso de Estimaciones y supuestos.**

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**b) Activos y pasivos financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría "Activos financieros a valor razonable, con cambios en resultados". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no mantiene pasivos financieros.

**Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

**Medición inicial.-**

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo.

**Medición posterior.-**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al valor de mercado, basado en el vector de precios publicado por las Bolsas de Valores.

**c) Activos y pasivos no financieros**

Cuentas por cobrar.- están representados por cuentas por cobrar a sus clientes por operaciones bursátiles, préstamos y anticipos a empleados, otras cuentas por cobrar a corto plazo, y anticipos para compra de bien inmueble.

Cuentas por pagar.- corresponde a cuentas por pagar a proveedores, beneficios sociales, impuestos y otras cuentas por pagar a corto plazo.

Cientes y otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes, empleados y otros, por la operación normal de su negocio, mismos que se esperan cobrar en un plazo menor a un año y se clasifican como activos corrientes.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

### d) Propiedad y equipo

Se muestra al costo de adquisición más revaluación, menos depreciación acumulada; el monto de la propiedad y equipo no excede su valor de utilización económica.

El costo más revaluaciones y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y cualquier utilidad o pérdida que resulte de su disposición afecta a los resultados del ejercicio.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

De acuerdo a cada componente de propiedad y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de depreciación:

Tipo de Activo	% Depreciación
EDIFICIOS	5%
MUEBLES Y ENSERES	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%
VEHÍCULOS	20,00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33%

Cualquier aumento en el valor del activo que resulte de su reavalúo se acredita a una cuenta patrimonial de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (excedente por revaluación); cualquier disminución, primero se compensa contra el excedente de revaluación que exista por el mismo activo y si el monto de este excedente neto no es suficiente, la diferencia se carga a los resultados del ejercicio. El costo inicial de los inmuebles, y muebles y equipos comprende su precio de compra, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso. Los gastos de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento se cargan a los resultados del periodo en que se incurren. Las renovaciones y mejoras se capitalizan como un costo adicional de inmueble, debido a que se estima que los desembolsos relacionados resultarán en beneficios futuros por el uso de éste.

### e) Acciones y participaciones

Incluidas en el rubro Otros activos y corresponde a las cuotas patrimoniales que la Compañía tiene en las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y se encuentran registradas al costo, según instrucción del Organismo de Control, el resultado obtenido se registra en la cuenta de patrimonio "Conversión a NIIFs".

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

(Continuación)

**f) Garantía de ejecución**

Se presenta dentro del rubro Otros Activos y tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la respectiva bolsa, derivadas de operaciones bursátiles.

**g) Beneficios a los trabajadores**

Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo tercer y décimo cuarto - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio).- La provisión es determinada anualmente con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes a la provisión, basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año, las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía.

**h) Provisión para impuesto a la renta**

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

**i) Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido como activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**(Continuación)**

Los Impuestos a la renta diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**j) Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Casa de Valores apropia el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado de la Compañía, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.

**k) Superávit por revaluación**

Corresponde a la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por la Compañía. El saldo de esta cuenta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la Compañía, este se mantendrá en la cuenta "Superávit por Revaluación Propiedades Planta y Equipo", salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

**l) Cuentas de resultados**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que los costos.

**m) Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

**NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo

si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

### NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

#### La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### (Continuación)

(c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;

(d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

(e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

**(a) Etapa 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

**(b) Etapa 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

**(c) Etapa 3:** Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

**(d) Etapa 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su

totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**(Continuación)**

**(e) Etapa 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

**Modificaciones a normas existentes:**

**Beneficios a empleados**

**(Modificaciones a la NIC 19)**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

## **NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está constituido por saldos en cuentas corrientes de bancos locales, mismos que no devengan intereses.

**NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acciones	8.687,35	9.677,44
Valores de Titularización Participación	3.000,00	3.200,00
Bonos del Estado	185.511,64	129.808,16
Certificados Financieros	-	19.926,81
Certificados de Inversión	-	9.914,79
Certificados de Depósito	5.980,57	20.000,00
Notas de crédito	-	1.771,18
Obligaciones	14.270,07	30.970,36
Pólizas de Acumulación	20.284,76	-
Valores de Titularización Crediticia	-	27.406,22
<b>Total</b>	<b><u>237.734,39</u></b>	<b><u>252.674,96</u></b>

**NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fideicomiso Metropolitan a)	156.118,92	99.016,97
Garantía Arriendo Edificio Korea	600,00	600,00
Deudores por Intermediación de Valores	78.585,21	38.539,12
Comisiones por cobrar	2.087,01	434,60
Préstamos al personal	-	4.300,00
Otras	1.000,50	1.341,33
<b>Total</b>	<b><u>238.391,64</u></b>	<b><u>144.232,02</u></b>

- a) Corresponde a los anticipos entregados al Fideicomiso Mercantil Metropolitan por la compra de las oficinas 505 y 504 en el Edificio Metropolitan de la ciudad de Quito, las adquisiciones de las oficinas fueron autorizadas mediante Acta de Junta General de Accionistas y los pagos de las cuotas son de acuerdo a los términos de las promesas de compra venta y convenios establecidos; los anticipos entregados al 31 de diciembre de 2015 por la oficina 505 es de US\$ 141.118,92 y por la oficina 504 es de US\$ 15.000,00

**NOTA 6.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos anticipados	14.560,44	34.298,47
<b>Total</b>	<b><u>14.560,44</u></b>	<b><u>34.298,47</u></b>

**NOTA 7.- PROPIEDAD Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre, comprende:

	2015	2014
Edificios	133.903,77	133.903,77
Muebles y enseres	42.488,40	33.386,11
Equipos de oficina	32.805,52	12.566,13
Equipos de computación	55.005,70	31.263,48
Vehículos	100.325,71	100.325,71
Total	364.529,10	311.445,20
Depreciación del año acumulada	(153.797,42)	(107.632,48)
<b>Propiedad y equipo, neto</b>	<b>210.731,68</b>	<b>203.812,72</b>

El movimiento de propiedad y equipo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

Cuenta	Saldo Al 31-12-2014	Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo Al 31-12-2015
EDIFICIOS	133.903,77	-	-	-	133.903,77
MUEBLES Y ENSERES	33.386,11	9.102,29	-	-	42.488,40
EQUIPOS DE OFICINA	12.566,13	20.239,39	-	-	32.805,52
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	31.263,48	23.742,22	-	-	55.005,70
VEHICULOS	100.325,71	-	-	-	100.325,71
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>311.445,20</b>	<b>53.083,90</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364.529,10</b>
DEPREC.ACUM. EDIFICIOS	(68.725,17)	(8.470,44)	-	-	(77.195,61)
DEPREC.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(17.179,53)	(3.572,24)	-	-	(20.751,77)
DEPREC.ACUM.EQUIPO DE OFICINA	(6.386,26)	(1.470,11)	-	-	(7.856,37)
DEPREC.ACUM.EQ.COMPUTACIÓN	(13.719,59)	(13.186,96)	-	-	(26.906,55)
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	(1.621,93)	(19.463,19)	-	-	(21.085,12)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(107.632,48)</b>	<b>(46.164,94)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(153.797,42)</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	<b>203.812,72</b>	<b>6.918,96</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>210.731,68</b>

**SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES**

*Notas a los estados financieros (Continuación)*

Al 31 de diciembre de 2014:

Cuenta	Saldo Al 31-12-2013	Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo Al 31-12-2014
EDIFICIOS	133.903,77	-	-	-	133.903,77
MUEBLES Y ENSERES	37.041,14	5.663,84	(9.218,87)	-	33.386,11
EQUIPOS DE OFICINA	12465,40	1.686,72	(1.585,99)	-	12.566,13
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	37.800,91	15.313,19	(21.650,62)	-	31.263,48
VEHICULOS	3.058,28	100.325,71	-	(3.058,26)	100.325,71
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>224.069,48</b>	<b>122.989,46</b>	<b>(32.555,48)</b>	<b>(3.058,26)</b>	<b>311.445,20</b>
DEPREC.ACUM. EDIFICIOS	(60.254,74)	(8.470,43)	-	-	(68.725,17)
DEPREC.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(13.685,56)	(3.493,97)	-	-	(17.179,53)
DEPREC.ACUM. EQUIPO DE OFICINA	(5.542,46)	(843,80)	-	-	(6.386,26)
DEPREC.ACUM. EQ. COMPUTACIÓN	(8.814,12)	(4.905,47)	-	-	(13.719,59)
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-	(1.621,93)	-	-	(1.621,93)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(88.296,88)</b>	<b>(19.335,60)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(107.632,48)</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	<b>135.772,60</b>	<b>103.653,86</b>	<b>-32.555,48</b>	<b>-3.058,26</b>	<b>203.812,72</b>

**NOTA 8.- OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre, comprende:

	2015	2014
Acciones y participaciones (1)	146.526,00	146.526,00
Acciones DECEVALE (2)	29.241,45	30.000,00
Depósito en garantía (3)	28.027,28	27.533,86
Impuestos diferidos	1.892,42	2.935,87
<b>Total</b>	<b>205.687,15</b>	<b>206.995,73</b>

- (1) Corresponde a las cuotas patrimoniales que la Compañía tiene en las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, registradas al costo según instrucción de la Superintendencia de Compañías mediante Oficio Circular N. SC.IMV.NOR.CPAIFRS.2010.001.9475 del 30 de abril del 2010.
- (2) Corresponde a la participación accionaria de Casa de Valores en el Depósito Centralizado de Valores, registrado a valor nominal al 2014 y valor patrimonial al 2015.
- (3) Corresponde a: Fondo de garantía inicial en Bolsa de Valores de Quito por US\$ 14.577,28, y Fondo de Garantía Operacional Inicial en Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$ 13.450,00.

**NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acreedores por intermediación	81.138,14	45.472,89
Obligaciones patronales (1)	25.276,81	76.062,99
Obligaciones fiscales (2)	22.520,51	94.877,09
Proveedores	-	70.000,00
<b>Total</b>	<b><u>128.935,46</u></b>	<b><u>286.412,97</u></b>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 incluye US\$ 14.710,94 de participación de empleados sobre las utilidades.

(2) Al 31 de diciembre del 2015 incluye US\$ 18.199,45 de provisión del 22% de impuesto a la renta sobre las utilidades.

**NOTA 10.- PASIVO LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo por impuesto diferido	1.892,42	2.935,87
Provisión Jubilación patronal	16.726,46	13.464,30
Provisión Deshucio	6.565,02	4.665,57
<b>Total</b>	<b><u>25.183,90</u></b>	<b><u>21.065,74</u></b>

El movimiento de jubilación patronal y desahucio en el año 2015 fue el siguiente:

	<u>2015</u>		
	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al inicio	13.464,30	4.665,57	18.129,87
Provisión del año	3.262,16	1.899,45	5.161,61
<b>Total</b>	<b>16.726,46</b>	<b>6.565,02</b>	<b>23.291,48</b>

**NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, preparada por la Compañía, al 31 de diciembre.

	2015	2014
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	98.072,91	411.688,18
15% participación empleados	-14.710,94	-61.753,23
Utilidad antes de impuesto a la renta	83.361,97	349.934,95
Dividendos ganados	-4.031,41	-2.316,67
Gastos no deducibles	2.587,92	1.577,16
Gastos vinculados con dividendos	201,57	115,83
15% participación empleados-gastos exentos	604,71	347,50
Amortización de pérdidas ejercicios anteriores	-	-63.019,67
Base imponible	82.724,76	286.639,11
22% Impuesto a la renta causado	18.199,45	63.060,60

**NOTA 12.- PATRIMONIO TÉCNICO**

El capital suscrito mínimo para las casas de valores, de acuerdo con la Resolución N. CMV-93-004, "Reglamento sobre Casas de Valores y Otros Intermediarios", el equivalente a 80.000 unidades de valor constante, cotizadas al día de la apertura de la cuenta de integración de capital. Al 31 de diciembre del 2015 el capital pagado asciende a US\$ 610.000, representado por acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.000 cada una; en el año 2014 el capital pagado asciende a US\$ 410.000, representado por acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.000 cada una, existe un aumento de capital social por US\$ 200.000,00 dólares el cual se realizó en Junio del 2015.

Al 31 de diciembre, el patrimonio técnico constituido de la Compañía, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital social	610.000,00	410.000,00
Reserva Legal	37.909,67	15.524,20
Reserva Facultativa	1.469,21	-
Conversión a NIIF	46.732,75	46.732,75
Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)	65.162,52	223.854,68
<b>Total</b>	<b><u>761.274,15</u></b>	<b><u>696.111,63</u></b>

#### **NOTA 13.- ÍNDICES FINANCIEROS**

Basados en datos de la Compañía, a continuación se presenta los indicadores financieros al 31 de diciembre:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Índice de liquidez	8,4906	4,1309
Índice de endeudamiento	0,0959	0,1671
Índice de portafolio propio	0,3123	0,3078

#### **NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre del 2015, corresponde a operaciones cerradas por la Casa de Valores y asignación de Bonos, a través de la cuenta que ésta mantiene en el DCV-BCE Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, por títulos valores como: Bonos del Estado desmaterializados por el valor de US\$ 349.634.127,19.

#### **NOTA 15.- DETALLE DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2015, el siguiente es un resumen de las operaciones de intermediación realizadas por la Compañía.

MES	NUMERO DE OPERACIONES	VALOR EFECTIVO	COMISIÓN BOLSA	COMISIÓN NEGOCIACIÓN SFV	FACTURACION NEGOCIACIÓN SFV	VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN
ENERO	429	16.218.972,62	8.228,03	170.350,90	170.350,90	16.119.604,85
FEBRERO	298	13.203.202,53	6.911,90	104.870,43	104.453,29	13.137.151,57
MARZO	155	6.680.018,37	3.546,66	88.204,95	89.631,69	6.608.571,01
ABRIL	182	15.115.873,61	6.404,62	89.985,40	89.531,35	15.219.228,81
MAYO	63	5.939.724,53	2.814,37	27.163,60	27.258,79	5.949.442,03
JUNIO	179	6.908.170,55	3.253,85	67.545,73	67.496,16	6.857.589,14
JULIO	36	5.348.813,20	2.467,18	4.752,27	4.543,65	5.353.817,81
AGOSTO	39	2.806.657,50	1.340,25	10.350,34	9.102,19	2.798.769,24
SEPTIEMBRE	110	2.262.889,16	1.269,13	41.197,02	40.622,69	2.231.324,19
OCTUBRE	50	1.848.655,18	1.004,48	18.006,24	18.153,38	1.834.551,58
NOVIEMBRE	52	3.737.118,93	1.575,53	11.759,54	12.793,57	3.741.447,15
DICIEMBRE	49	2.559.024,08	859,31	27.037,89	26.274,56	2.537.776,27
<b>TOTAL</b>	<b>1642</b>	<b>82.629.120,26</b>	<b>39.675,31</b>	<b>661.224,31</b>	<b>660.212,22</b>	<b>82.389.273,65</b>

**NOTA 16- LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL**

En el suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo del 2014, se expidió la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, con la cual se reforma el esquema del mercado de valores con el fin de desarrollarlo de manera íntegra.

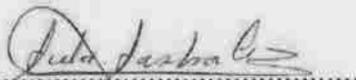
Los principales aspectos de esta Ley son los siguientes:

- Se crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para dictar las normas para el funcionamiento y control del mercado de valores. Este organismo reemplaza al Consejo Nacional de Valores.
- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejercerá las funciones de vigilancia y control del mercado de valores.
- Las Bolsas de Valores son sociedades anónimas, que deben obtener la autorización de funcionamiento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, observando los criterios de capital mínimo.
- Se crea el Catastro Público del Mercado de Valores, reemplaza al Registro de Mercado de Valores.
- Existen varias reformas a la Ley de Compañías; el objeto social de la compañía deberá comprender una sola actividad empresarial.
- Se crea el Registro Especial Bursátil REB.
- Se establece la existencia de un sistema único bursátil SIUB.
- Se norma el funcionamiento para las Casas de Valores y de la Banca de Inversión.
- Se establecen parámetros para las Administradoras de Fondos y Fideicomisos.
- Se establecen sanciones administrativas y multas a ser impuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Se establecen Reformas al Código de Comercio.
- Se establecen Reformas al Código de Procedimiento Civil.

- Se establecen Reformas a la Ley Notarial.
- Se establecen Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Las Bolsas de Valores actualmente constituidas en el país deberán ajustar su estructura a sociedades anónimas.
- Todo lo concerniente al mercado de valores se rige por esta nueva ley.

**NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, febrero 12 del 2016, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Lcda. Dora Lastra Guerrero  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Fernando Pasaca Espinosa  
**CONTADOR GENERAL**  
Registro C.P.A. No. 17-5427



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791961021001  
**RAZÓN SOCIAL:** SANTA FE CASA DE VALORES S. A.

**NOMBRE COMERCIAL:** SANTA FE VALORES S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ  
**CONTADOR:** PASACA ESPINOSA MILTON FERNANDO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 18/11/2004  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/11/2004  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSATILES.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-26 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Edificio: TORRES VIZCAYA II Piso: 3 Oficina: 3A-S Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO CENTRO DE PARQUEO Telefono Trabajo: 022460092 Telefono Trabajo: 022449204 Fax: 022462216 Celular: 0998019492 Apartado Postal: 17171436 Telefono Trabajo: 022444731 Email: dlastrag@santafevalores.com Web: WWW.SANTA FEVALORES.COM

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000883758

Fecha: 16/11/2015 11:28:21 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1791961021001  
SANTA FE CASA DE VALORES S. A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 09/11/2004
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SANTA FE VALORES S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSÁTILES,  
ASESORIA FINANCIERA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-26 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CENTRO DE PARQUEO Edificio: TORRES VIZCAYA II Piso: 3 Oficina: 3A-S Telefono Trabajo: 022460092 Telefono Trabajo: 022449204 Fax: 022462216 Celular: 0998019492 Apartado Postal: 17171436 Telefono Trabajo: 022444731 Email: dlastrag@santafevalores.com Web: WWW.SANTA FE VALORES.COM



Código: RIMRUC2015000883758

Fecha: 16/11/2015 11:28:21 AM